



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 680013105001200600515-01
RADICADO INTERNO: 45131
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: ESPERANZA DIAZ DE RIOS
OPOSITOR: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
FECHA SENTENCIA: 29/06/2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL 10883 - 2016
DECISIÓN: No casa - Con costas

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/08/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 11/08/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia